

Buenos Aires, *25* de junio de 1992.-

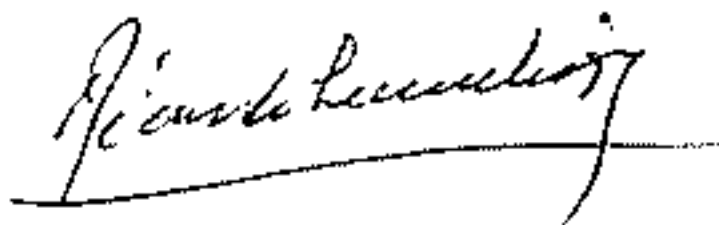
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para efectuar una licitación privada a los efectos de lograr la provisión de siete (7) balanzas electrónicas solicitada por la Prosecretaría de Abastecimiento; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 4/5.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DIECISEIS MIL CIEN (\$ 16.100.-)- a la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)